



INFORME DE FIN DE GESTIÓN. DIRECCIÓN REGIONAL CHOROTEGA, INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL. Del 5 de noviembre del 2010 al 5 de enero del 2015

Este informe de Fin de Gestión, se elabora en cumplimiento a lo dispuesto en el inciso e) del artículo 12 de la Ley de Control Interno, la Directriz No. D-1-2005-CO-DFOE del 24 de junio del 2005, de la Contraloría General de la República.

Dirigido al: Presidente Ejecutivo

Fecha del Informe: 5 de enero de 2015

Nombre del Titular Subordinado: Ing. Gabby Somarribas Jones

Nombre del Puesto: Directora Regional

Periodo de Gestión: del 5 de noviembre del 2010 al 5 de enero del 2015

Presentación

Este informe presenta los aspectos relevantes realizados durante mi gestión como Directora Regional en la región Chorotega, tanto en los aspectos administrativos como técnicos, así como los cambios ocurridos en el entorno de la Dirección Regional.

De noviembre del 2010 a febrero del 2013, ocupé el cargo en forma interina, ocupando el cargo en propiedad los años 2013 y 2014.

Se hace mención a los cambios ocurridos durante la gestión, así como el estado de la autoevaluación y plan de mejoras del próximo año, siguiendo las directrices de la Unidad de Control Interno. Se señalan los principales logros, proyectos en ejecución y las acciones a seguir. Se señala en forma especial, la programación presupuestaria y de metas para la región Chorotega en el año 2015.

2. Labor sustantiva de la unidad a cargo durante la gestión

Esta labor consistió en organizar, coordinar, asignar y supervisar el trabajo a personal operativo, administrativo, técnico y profesional de la Región Chorotega, dirigiendo y dando seguimiento al Plan Operativo Institucional.

Se conformaron y gerenciaron, los equipos de trabajo para la atención de las actividades agrarias y de desarrollo en asentamientos campesinos.

Se coordinaron los estudios socioeconómicos para la asignación de parcelas, lotes y granjas. Se dirigió y coordinó la conformación de expedientes para la titulación de tierras.

Se dio respuesta a las tareas pendientes al momento de ingresar a la Dirección Regional, organizando y ordenando los procedimientos para el cumplimiento de las tareas asignadas a la

Asesoría Legal Regional, atendiendo a los beneficiarios que mediante peticiones a la Defensoría debían tener una atención Institucional especial y elaborando un convenio con el Sistema Nacional de Áreas de Conservación, para la recuperación de las áreas cubiertas de la planta Typha, del sector La Catalina en el Parque Nacional Palo Verde.

Se coordinó con el SENARA y el SINAC, la construcción de canales de drenaje en el asentamiento campesino Tamarindo con el fin de recuperar las áreas anegadas del Parque Nacional Palo Verde, así como la habilitación con riego de las parcelas 101,102 y 103 en este asentamiento. Esto en cumplimiento con las disposiciones del Acuerdo Conciliatorio, Resolución 1583-TAA, Expediente No. 172-00-TAA.

Al inicio de la gestión existían convenios de cooperación interinstitucional con las Municipalidades La Cruz, Carrillo y Abangares, por lo que se procedió a promover y gestionar este tipo de convenio con las ocho municipalidades restantes, labor que se concluyó en forma exitosa. Como complemento a esta labor y concretarla en beneficios directos a la población que se localiza en asentamientos campesinos, se realizaron convenios específicos para el mejoramiento de caminos en asentamientos campesinos y un convenio específico con la Cooperativa de Electrificación Rural de Guanacaste (COOPEGUANACASTE).

Se coordinó con las áreas indicadas en Oficinas Centrales para el seguimiento al cumplimiento del Plan Operativo Institucional, adquisición de fincas, titulación de tierras, expropiaciones en curso, traslado de tierras al MINAE, construcción de obras de infraestructura, desarrollo de asentamientos, seguimiento a la operación de los CEPROMAS, capacitación a funcionarios y conformación de los Consejos Territoriales de Desarrollo Rural.

Se ha coordinado con las Instituciones del Sector Agropecuario, mediante el seguimiento a los acuerdos del Comité Sectorial Agropecuario y cumpliendo con el Plan Regional del Sector Agropecuario.

Las tareas para el cumplimiento de los objetivos institucionales se coordinaron con los Jefes Subregionales, escogiendo a los funcionarios más aptos para realizarlas con el fin de que se logaran en tiempo y forma.

Se puso especial atención en el control de los funcionarios y funcionarias de la Dirección Regional en lo relacionado con la eficiencia en el trabajo con especial atención en el aspecto disciplinario, de tal manera que se diera observancia a las normas establecidas en la Institución y a las instrucciones superiores.

Se estimuló a los funcionarios y funcionarias que trabajan en la Dirección Regional, haciendo mejoras en el ambiente de trabajo de forma oportuna y eficiente, buscando el incremento en la productividad.



3. Movimientos o cambios habidos en el entorno durante la gestión, incluye los principales cambios en el ordenamiento jurídico

El cambio más importante se dio en noviembre del 2012, al entrar en vigencia la Ley de Transformación del Instituto de Desarrollo Agrario en Instituto de Desarrollo Rural, 9036. Si bien se ha mantenido la atención a los asentamientos, no se cuenta con la reglamentación adecuada a la nueva ley, lo que provocó que en el año 2014, la administración superior girara instrucciones que no permitieron el cumplimiento de metas, ya que deben aplicarse disposiciones no contempladas en la reglamentación de la anterior Ley 2825.

Estas disposiciones se contemplan en la circular 008-2014 del 11 de setiembre del 2014, enviada a todo el personal institucional por la Presidencia Ejecutiva. Este cambio en las reglas del juego institucionales, establecidas en los reglamentos vigentes introdujo nuevos elementos a considerar en los trámites que se estaban realizando. Se modificaron las metas de la región y por lo tanto no se logró el cumplimiento esperado.

Se realizó una capacitación al personal de la región, con funcionarios del Área de Selección de Familias, en la que se dio a conocer la metodología para la determinación de la idoneidad de los solicitantes para la ejecución de proyectos, una nueva forma de selección introducida con la Ley 9036. El personal deberá continuar capacitándose y al término de esta gestión no se cuenta con el Reglamento Ejecutivo de la Ley 9036 y por lo tanto se continúa operando con lo dispuesto en la Circular 008-2014 de la Presidencia Ejecutiva.

Pierde vigencia el Poder Específico otorgado a los Directores Regionales para dar trámite vía resolución a las imposiciones de limitaciones para vivienda, renunciaciones y segregaciones en cabeza propia, los cuales deben ser aprobados por la Junta Directiva.

4. Estado de la Auto- Evaluación del sistema de control interno de la Dirección Regional Chorotegea

El 6 de noviembre de 2014 se realizó la autoevaluación del año, la cual dio un cumplimiento promedio del 77%. Se establecieron las mejoras a cumplirse en el año 2015, las cuales deberán completarse y establecerse los tiempos adecuados para su cumplimiento y facilitar la autoevaluación del año.

En conjunto con la Dirección Regional General se realizó la autoevaluación del Fondo Fijo de Trabajo, se identificaron y analizaron los riesgos y se establecieron medidas necesarias para la administración.



Informe de Fin de Gestión como Directora Regional en la Dirección Regional Chorotega en el Instituto de Desarrollo Rural.

La Dirección Regional, participó en la identificación, análisis de los riesgos institucionales presentes en las regiones y se establecieron las mejoras para su administración. Se presenta el consolidado de ambas regiones, el cual se encuentra en proceso de discusión.

En la región Chorotega durante los años de esta gestión se han realizado talleres y seminarios con la participación del personal regional, con el fin de que el personal técnico y administrativo, tenga el conocimiento de la Ley de Control Interno, así como su aplicación en las tareas diarias que realizan, mejorando la eficiencia y eficacia de las labores que realizan en beneficio de la Institución.

En el Anexo 1, se presentan los siguientes documentos: 1. Autoevaluación del año 2014 y Plan de Mejoras 2015; 2. Identificación, análisis y administración de riesgos del subproceso Fondo Fijo de Trabajo y 3. El borrador del documento consolidado de las Direcciones Regionales Chorotega y Central en la Identificación, análisis y administración de riesgos.

5. Acciones emprendidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno de la Dirección Regional al menos durante el último año.

Con fundamento en la autoevaluación del año 2014, y sus resultados, se continuará con la administración de los riesgos identificados. Para esto, se ha propuesto una reorganización de las oficinas subregionales que permita atender las diferentes actividades que establece la Ley 9036, así como mantener una utilización óptima de los medios tecnológicos de comunicación. Continuar con la participación de los funcionarios en los diferentes eventos de capacitación que se programen en la Institución.

6. Principales logros alcanzados durante su gestión de conformidad con la planificación Institucional y Estado de los proyectos más relevantes.

A esta Dirección Regional le corresponde el seguimiento a la ejecución del Plan Operativo Institucional, que realizan las oficinas subregionales. En dos tareas específicas: la gestión agraria de los asentamientos campesinos en cuanto a la asignación de tierras, la titulación de tierras y los procesos administrativos para la recuperación de predios esta Dirección debe realizar el trámite de los expedientes, por lo que requiere de un equipo técnico y legal que hagan la revisión.

Del año 2011 al 2014, se han asignado un total de 363 predios y se entregaron un total de 284 escrituras.



Informe de Fin de Gestión como Directora Regional en la Dirección Regional Chorotega en el Instituto de Desarrollo Rural.

Año	No. de predios asignados	No. de escrituras entregadas
2011	80	39
2012	117	112
2013	114	83
2014	52	50
Total	363	284

Desarrollo de asentamientos

1. Gestión de Convenios Específicos

Se gestionaron nueve convenios específicos con 7 municipalidades de la provincia de Guanacaste y uno con la Cooperativa de Electrificación Rural de Guanacaste R. L. (COOPEGUANACASTE R.L.), lo que permitió un mejor uso de los recursos institucionales, al realizar transferencias a los entes receptores, los cuales aportaron recursos, contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de las poblaciones rurales. Son las Oficinas Subregionales, administradoras de los asentamientos campesinos donde se ejecutan las obras, las encargadas del seguimiento y liquidación de los convenios.

Para la conformación de expedientes se siguió el procedimiento establecido por la Contraloría General de la República (CGR), según el DFOE-188 y la instrucción dada por la Dirección Administrativa Financiera, que establece los requisitos para el trámite y control de los fondos. En el Anexo 1, se adjunta la información indicada.

El siguiente cuadro muestra los convenios y obras ejecutadas y en ejecución en asentamientos campesinos mediante transferencias a Municipalidades y Cooperativas.

Ente	Año del Convenio	Monto ¢	Obra a realizar	Estado
Municipalidad de Nandayure	2014	64.000.000	Rehabilitación de 2,5 km en el asentamiento El Porvenir y 600 m. en La Roxana	En ejecución
Municipalidad de Hojancha	2014	20.000.000	4 km de caminos	En ejecución
Municipalidad de Santa Cruz	2014	18.000.000	1,85 km de caminos internos en el asentamiento Montelimar.	En ejecución
Municipalidad de Carrillo	2013	34.360.000	8,75 km en asentamiento La Piragua	Ejecutado
Municipalidad de Nicoya	2013	15.500.000	1,8 km en asentamiento La	Ejecutado



Informe de Fin de Gestión como Directora Regional en la Dirección Regional Chorotega en el Instituto de Desarrollo Rural.

Ente	Año del Convenio	Monto ¢	Obra a realizar	Estado
Municipalidad de Nandayure	2012	8.500.000	Pavona 3,4 km de caminos a rehabilitar	Ejecutado
Cooperativa de Electrificación Rural de Guanacaste (COOPEGUANACASTE R. L.)	2012	25.000.000	Electrificación de 1710 m lineales en el asentamiento Arco Olivo	Ejecutado
Municipalidad de La Cruz	2012	2.317.230,97	Conformación de 2,5 km de camino en el asentamiento El Gallo	Ejecutado
Municipalidad de Bagaces	2011	4.000.000	Mejoramiento de 22 km de caminos en los asentamientos Playitas y San Ramón	Ejecutado

2. Recepción y desarrollo de fincas adquiridas por la Institución en los años 2012 y 2013.

La Dirección Regional, recibió durante el periodo de gestión, tres fincas adquiridas por la Institución.

A continuación se indican las acciones realizadas en cumplimiento a los acuerdos tomados por la Junta Directiva en los acuerdos de adquisición y posteriores a ésta.

1. Finca Los Jilgueros:

Localización: Distrito Santa Rita, cantón Nandayure. Área 210 hectáreas

Modalidad de dotación de tierra: arrendamiento. Se aprobó el contrato de arrendamiento único a título personal con cada una de las familias en acuerdo de Junta Directiva, tomado en artículo 82, sesión 032-2013, celebrada el 28 de octubre del 2013

La Junta Directiva aprobó el estudio socioeconómico aplicado a solicitantes de tierra, mediante acuerdo tomado en Artículo 38, de la sesión 028-2013 celebrada el 30 de setiembre de 2013. Fueron declaradas elegibles 20 familias en total.

Organización

Los arrendatarios de la finca han conformado la Asociación de Vecinos del Asentamiento Los Jilgueros, con 39 miembros activos, quienes se ha dedicado a la producción de la finca.

Situación actual agraria.

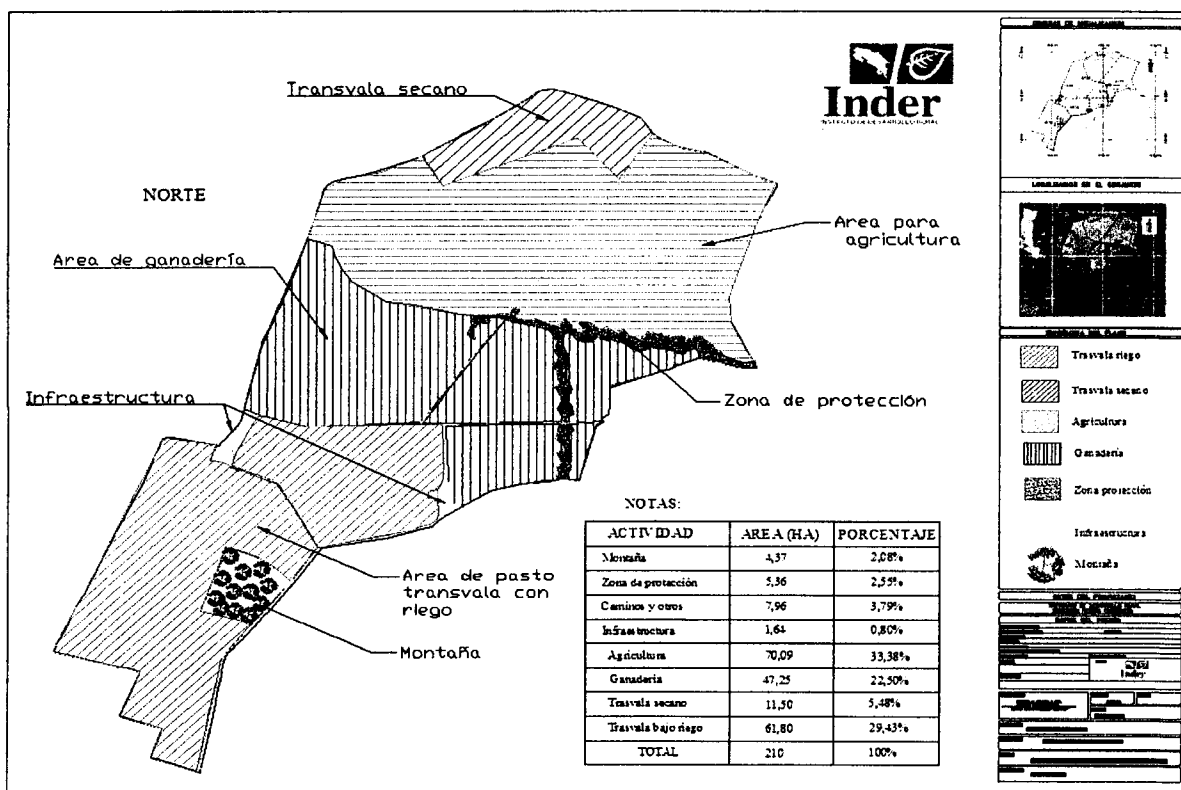
Está pendiente la fiscalización agraria y renovación del contrato de arrendamiento, por parte de la Oficina Subregional de Santa Cruz, que está realizando una evaluación del proceso organizativo y una fiscalización agraria a cada uno de los arrendatarios.

Plan de desarrollo productivo para los años del 2014 al 2016

Los funcionarios de la Oficina Subregional Santa Cruz con apoyo de los ingenieros Jorge Alvarez y Sergio Rojas, en conjunto con la organización, elaboraron un plan de desarrollo para el asentamiento Jilgueros, que pretende el fortalecimiento de tres actividades principales, la ganadería doble propósito y de carne, la producción de pasto para la elaboración de pacas y la actividad agrícola incrementando el área de riego. El documento completo se encuentra en el expediente correspondiente.

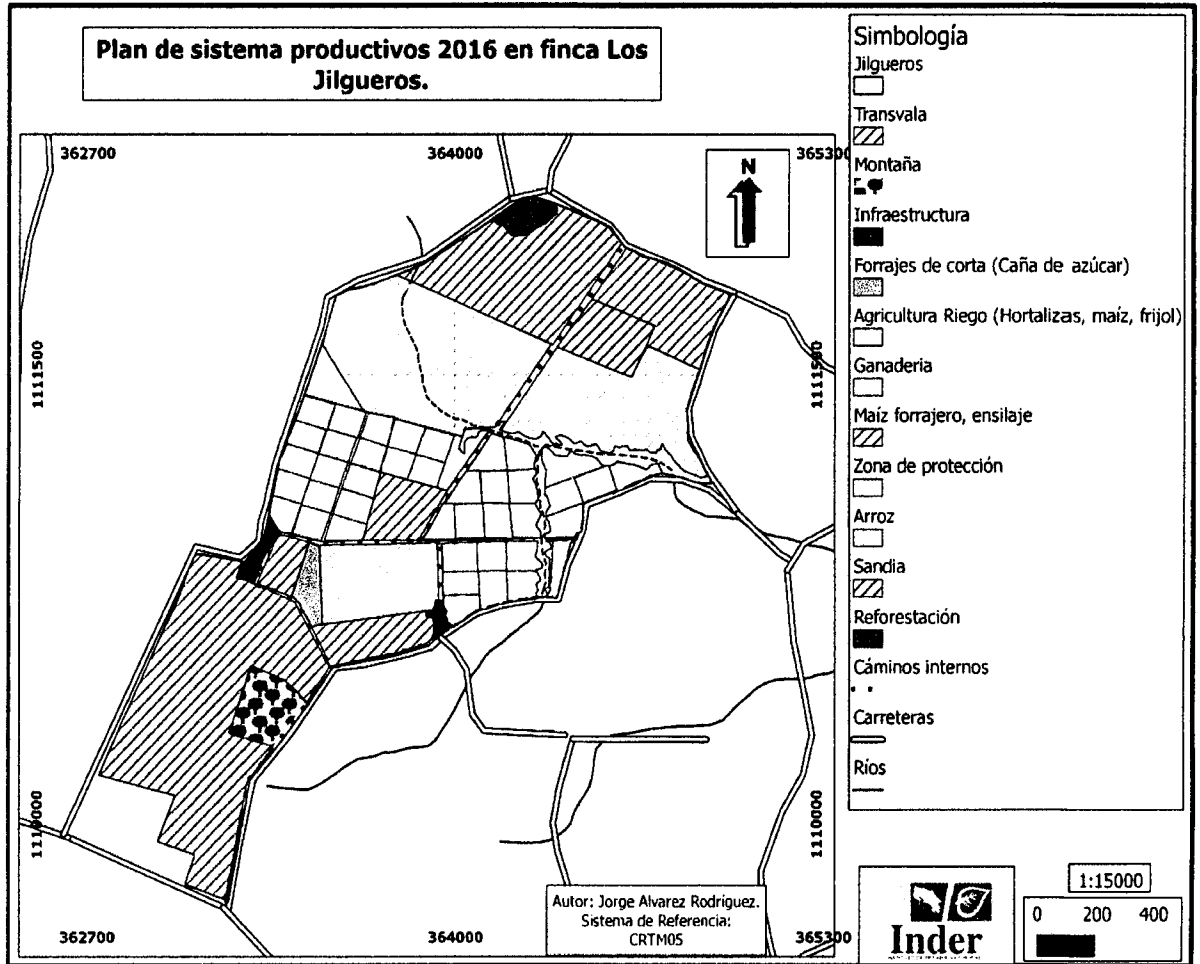
A continuación se muestra los cambios en el uso del suelo, según el plan de desarrollo.

1. Uso del suelo de La Finca Los Jilgueros año 2014.



2. Cambio en el uso del suelo para el año 2016

Con la aplicación de las mejoras propuestas, introducción de un sistema de pastoreo para soportar una carga animal que llegue a 3,5 U.A./ha, incremento en el área bajo riego y establecimiento de cultivos orientados a mercados dinámicos, el cambio en el uso del suelo podría comportarse como se observa en la siguiente figura:



Uso	Has	Porcentaje
Transvala riego	46.6	22.17
Montaña	4.38	2.08
Infraestructura	1.65	0.78
Agricultura de Riego	11.95	5.68
Ganadería	47.47	22.58
Forraje de corta (caña de azúcar, maíz, Camerún)	4.51	2.15
Zona de Protección	5.29	2.52
Arroz	45.6	21.69
Sandía	4.99	2.37
Transvala secoano	28.6	13.60
Reforestación	1.8	0.86
Caminos Internos y otros	7.3885	3.51
Total	210,23	100



Informe de Fin de Gestión como Directora Regional en la Dirección Regional Chorotega en el Instituto de Desarrollo Rural.

Resultado Económico de la gestión de la organización durante el año 2014:

El siguiente cuadro muestra la inversión realizada por la organización durante el primer año de arrendamiento de la finca:

PROYECTO PRODUCTIVO	Inversión organización	Inversión Inder	Total	% Inversión
Ganadería	€6.238.466	€1.893.459	€8.131.925	5%
Pasto transvala	€25.772.806	€30.000.000	€55.772.806	36%
Agricultura	€6.311.021	€83.961.360	€90.272.381	59%
TOTAL	€38.322.293	€116.864.819	€154.177.112	100%
% Participación	25%	75%	100%	

Así mismo, se ha realizado un análisis de la situación financiera de la empresa, así como la proyección de los ingresos e inversiones a realizar durante los años 2015 y 2016. Los ingresos generados durante este primer año de gestión y los ingresos proyectados para los años 2015 y 2016

Asociación de Vecinos del Asentamiento Los Jilgueros
Estado de Resultados
Al 10/12/2014

PARTIDA	2014	2015	2016
Ventas netas	71.809.794	84.339.127	130.781.316
Costo de ventas	<u>30.811.821</u>	<u>40.133.718</u>	<u>71.851.860</u>
Utilidad Bruta	40.997.973	44.205.409	58.929.456
Gastos generales finca	1.819.309	2.530.174	3.923.439
Gastos de administración	2.799.793	3.373.565	5.231.253
Arriendo de finca (Canon)	<u>4.000.000</u>	<u>4.000.000</u>	<u>4.000.000</u>
Total Gastos de Operación	8.619.102	9.903.739	13.154.692
Utilidad Operativa	32.378.871	34.301.671	45.774.763
PARTIDAS EXTRAORDINARIAS			
Gastos por compra de toretes	4.261.400		
Otros gastos o inversiones		<u>6.292.700</u>	<u>15.000.000</u>
Total Partidas extraordinarias	4.261.400	6.292.700	15.000.000
Utilidad Neta antes de impuestos	28.117.471	28.008.971	30.774.763
Impuesto sobre la renta	<u>2.811.747</u>	<u>2.800.897</u>	<u>3.077.476</u>
Utilidad Neta	25.305.724	25.208.073	27.697.287
Margen de beneficio bruto	57,09%	52,41%	45,06%
Margen de beneficio operativo	45,09%	40,67%	35,00%
Margen de beneficio neto	35,24%	29,89%	21,18%

Activos: la finca Jilgueros, cuenta con una serie de activos que se encuentran debidamente registrados en el sistema de activos bajo la responsabilidad de la Oficina Subregional de Santa Cruz.

2. Finca La Urraca.

Localización: distrito Sardinal, cantón Carrillo. Área: 101 ha 1600 metros cuadrados.

Modalidad de dotación de tierra: Arrendamiento

Estudio Tierra Familia: Se aprobó mediante acuerdo tomado por Junta Directiva en Artículo 56, de la sesión ordinaria 023-2014, celebrada el 21 de julio de 2014. La finca se divide en 25 parcelas de 4 has cada una aproximadamente, el diseño final consta de 24 parcelas.

El diseño de parcelación fue elaborado por el área de topografía en coordinación con el Ing. Jorge Vallejos.

Estudio para la Selección de Familias: Se aplicó el estudio socioeconómico a 41 familias solicitantes de tierras, de las cuales 15 resultaron elegibles. Este estudio se aprobó mediante el acuerdo de Junta Directiva No. 12, sesión 040-2014, celebrada el 24 de noviembre del 2014.

Proyecto para el desarrollo del asentamiento.

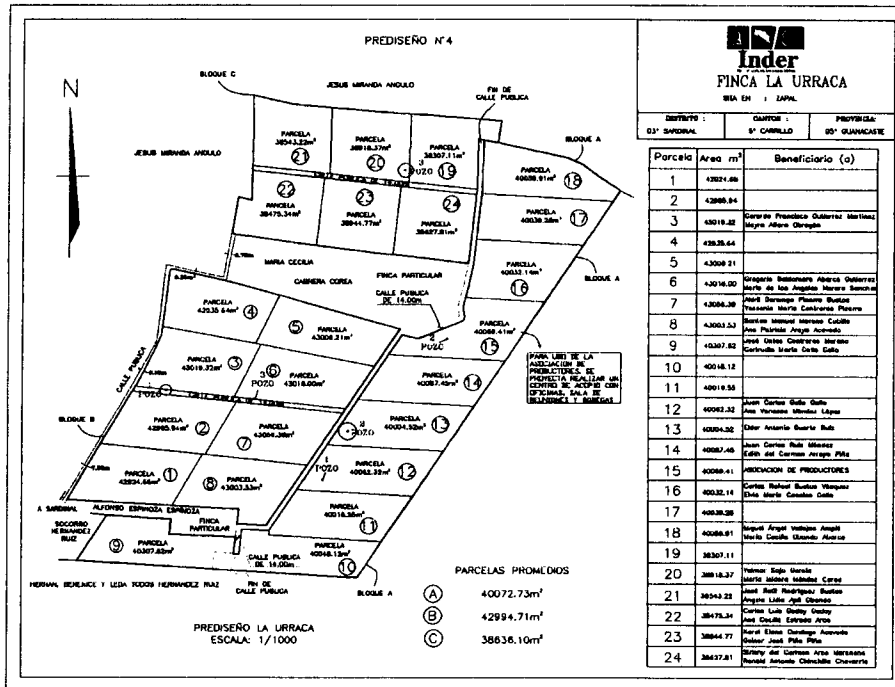
En coordinación con el SENARA, funcionarios de la Oficina Subregional de Santa Cruz, elaboraron un proyecto para dotar de Infraestructura de riego por goteo a la finca La Urraca. La oficina Subregional de Santa Cruz, incluyó en el presupuesto 2015, 200 millones de colones para la perforación de pozos e instalación del sistema de riego, mediante el procedimiento de transferencia.

El SENARA, específicamente, la Dirección de Investigación y Gestión Hídrica, Unidad de Investigación, realiza un estudio del acuífero de la margen derecha del río Tempisque para lo que se ubicó un piezómetro en la finca La Urraca, lo que permitirá contar con información para hacer un uso más eficiente del agua para riego.

El proyecto de riego consiste en:

- Perforar 3 pozos profundos (60 m. profundidad; 12" perforación y 8" encamisado)
- Construcción Tendido Eléctrico para Dotar de Electricidad los tres pozos y sistemas de riego
- Comprar los transformadores necesarios para tres sistemas de Bombeo
- Construir tres casetas de protección para el sistema de Fertirriego y bombeo.
- Construir tres sistemas de Riego.

La siguiente figura muestra la parcelación y las áreas de riego, incluyendo la ubicación de los tres pozos profundos.



3. Finca Inversiones POMA

Localización: distrito Tilarán, cantón Tilarán. Área: 126 ha 1000 metros cuadrados.

Modalidad de dotación de tierra: Arrendamiento

Estudio Tierra Familia: Se aprobó mediante acuerdo de Junta Directiva, tomado en Artículo 58, sesión ordinaria 013-2014, celebrada el 8 de abril del 2014. Se establece que la finca se divide en 20 parcelas de 5 has cada una.

Estudio para la Selección de Familias: Se estudiaron 76 familias. El estudio se encuentra en proceso en la Dirección Regional

Proyecto para el desarrollo del asentamiento.

El proyecto fue elaborado por el Ing. Rubén Román Zeledón y propone el desarrollo del asentamiento basado en el establecimiento de módulos de ganado de leche y una comercialización organizada de la producción.

De estas tres fincas se encuentran los expedientes que lleva la Dirección Regional.

4. Ordenamiento de la Asesoría Legal Regional

Al iniciar la gestión en noviembre del 2010, se encontraban en la Asesoría Legal 796 procesos administrativos sin resolver. Al iniciar el año 2011, se incorporan los tres abogados en el seguimiento del Plan Operativo Institucional de las tres oficinas subregionales y en la formulación del POI 2012. Esta estrategia permitió contar con un procedimiento de comunicación efectiva entre las jefaturas y técnicos de las oficinas subregionales y los asesores legales.

Al finalizar esta gestión se logró resolver el 86% de los casos, siendo prioridad los de mayor antigüedad.

Los asesores legales han desarrollado herramientas de seguimiento e información que facilita a las jefaturas y dirección regional la toma de decisiones.

5. Seguimiento a la Resolución No. 1583-09-TAA, EXPEDIENTE No. 172-00-TAA del Tribunal Ambiental Administrativo.

A partir de noviembre del 2010, se dio seguimiento a la resolución arriba indicada en conjunto con el MINAE y el Senara. Se han cumplido con la construcción de las obras de infraestructura en el asentamiento Tamarindo, se elaboró el Estudio Integral para el manejo de la Microcuenca Quebrada La Mula, elaborado por la Consultora INGEFOR.

Con el fin de cumplir con la disposición número 5, relativa a la Intervención y restauración del área de Typha dentro del Parque Nacional Palo Verde, se suscribió el 16 de junio de 2011, un convenio entre el INDER y el SINAC, mediante el cual se transferirán 600 millones de colones, a razón de 120 millones de colones por colones por año para la recuperación de 600 hectáreas durante 5 años. La aplicación del método de combate de la planta Typha, requiere condiciones hídricas especiales por lo que solamente se han transferido 120 millones de colones en el año 2012. En el año 2013 no se realizó la transferencia por no requerirla el SINAC. En el año 2014 se presenta la liquidación del primer desembolso quedando por liquidar ₡31.666.300,00, del cual deben presentar la liquidación antes de solicitar el segundo desembolso.

Los recursos a transferir en el año 2015 se encuentran en el presupuesto de la región, asignados a la Dirección Regional Chorotega.



6. Conformación de los Consejos Territoriales de Desarrollo Rural, inicio de las acciones de la aplicación de la Ley 9036.

Se conformó el 12 de noviembre del 2014, el Consejo Territorial de Desarrollo Rural del Territorio La Cruz – Liberia. En el año 2015 se ha programado la conformación de tres territorios. En julio del 2015 se deberán tener conformados los Consejos Territoriales de los territorios Santa Cruz – Carrillo y Hojanca – Nandayure - Nicoya. Para el segundo semestre del año 2015 se deberá conformar el Consejo Territorial en el Territorio Bagaces – Cañas – Tilarán – Abangares.

7. Traslado de Tierras al MINAE

Se elaboraron planes de trabajo por Oficina Subregional para lograr el traspaso de tierras al MINAE. Cada Oficina tiene un encargado de dar seguimiento y realizar las inspecciones y los informes en conjunto con los funcionarios del MINAE.

El siguiente cuadro resume la totalidad de los terrenos de la región Chorotega, traspasados al MINAE. (Fuente Área de Topografía. INDER)

Nº Plano Catastro	FOLIO REAL	AREA REGISTRAL (m ²)	Propietario Registral	Proyecto
G-156440-1993	173999	9 ha. 7802,34 m ²	EL ESTADO	BAGATZI
G-156418-1993	174000	10 ha. 0118,11 m ²	EL ESTADO	
G-156444-1993	174001	10 ha. 0000,00 m ²	EL ESTADO	
G-156434-1993	174002	10 ha. 0000,00 m ²	EL ESTADO	
G-156419-1993	174004	10 ha. 7749,62 m ²	EL ESTADO	
G-156415-1993	174003	10 ha. 9612,74 m ²	EL ESTADO	
G-157050-1993	174005	11 ha. 0772,64 m ²	EL ESTADO	
G-156443-1993	174006	8 ha. 6030,59 m ²	EL ESTADO	
G-156416-1993	88728	9 ha. 4805,80 m ²	EL ESTADO	
G-156442-1993	174007	9 ha. 2796,92 m ²	EL ESTADO	
G-157051-1993	88729	10 ha. 2288,49 m ²	EL ESTADO	
G-364931-1996	174008	0 ha. 5356,17 m ²	EL ESTADO	PLAYITAS
G-356001-1996	174009	1 ha. 2909,83 m ²	EL ESTADO	
G-364958-1996	174010	1 ha. 6727,10 m ²	EL ESTADO	
G-653804-2000	176980	3 ha. 0369,49 m ²	EL ESTADO	GANADERIA COROBICI
G-1240245-2007	175351	0 ha. 8052,51 m ²	EL ESTADO	CAMPOS DE ORO
G-0922207-1990	109094	10 ha. 1770,56 m ²	EL ESTADO	MONSEÑOR MORERA
G-826201-2002	177010	1 ha. 2756,32 m ²	EL ESTADO	JOSE A GOMEZ (SOLANIA)

Nº Plano Catastro	FOLIO REAL	AREA REGISTRAL (m ²)	Propietario Registral	Proyecto
G-826195-2002	176979	5 ha. 6595,51 m ²	EL ESTADO	II)
G-1240247-2007	175352	0 ha. 5741,39 m ²	EL ESTADO	CAMPOS DE ORO
G-539915-1999	175707	5 ha. 3681,03 m ²	EL ESTADO	AGROPECUARIA BREVA
G-892636-1990	72833	9 ha. 8493,18 m ²	EL ESTADO	COLONIA EL VALLE
G-543537-1999	175710	13 ha. 6978,07 m ²	EL ESTADO	LA PAVONA
G-543528-1999	175711	12 ha. 5835,73 m ²	EL ESTADO	
G-641270-2000	175719	5 ha. 3879,18 m ²	EL ESTADO	EMERITO BUSTOS M
G-641268-2000	175718	0 ha. 4826,35 m ²	EL ESTADO	
G-1257163-2008	175708	19 ha. 9168,00 m ²	EL ESTADO	SANTA RITA
G-1193980-2008	177359	2038 ha. 5393,56 m ²	EL ESTADO	LOMAS DE BARBUDAL
G-1332874-2009	177357	285 ha. 6850,00 m ²	EL ESTADO	LOMAS DE BARBUDAL
G-1332881-2009	177358	666 ha. 1856,00 m ²	EL ESTADO	
G-783041-2002	177794	2 ha. 8943,69 m ²	EL ESTADO	Norma Salas
G-536846-1984	65328	15 ha. 2950,62 m ²	EL ESTADO	Corobicí
G-536845-1984	65327	14 ha. 7369,57 m ²	EL ESTADO	
G-536844-1984	65326	15 ha. 2625,09 m ²	EL ESTADO	
G-536820-1984	65304	16 ha. 1445,84 m ²	EL ESTADO	
G-536821-1984	65303	15 ha. 8968,38 m ²	EL ESTADO	
G-0922206-1990	109095	2 ha. 6741,91 m ²	EL ESTADO	Monseñor Morera
G-783038-2002	178562	2 ha. 8081,23 m ²	EL ESTADO	Norma Salas
G-683270-2001	178743	16 ha. 5481,07 m ²	EL ESTADO	Lajas
G-1240736-2007	180892	13 ha. 6184,55 m ²	EL ESTADO	Tamarindo
C-1361673-2009	227140	78 ha. 3673,00 m ²	EL ESTADO	Guayabo Cinchona
G-1438071-2010	98458	0 ha. 8712,00 m ²	EL ESTADO	Norma Salas
P-1124915-2007	177276	12 ha. 3437,06 m ²	EL ESTADO	Coopeprendas
G-539959-1999	182064	14 ha. 4898,35 m ²	EL ESTADO	Argendorá
A-1211683-2008	473103	4 ha. 0120,51 m ²	EL ESTADO	Don José
A-1220455-2008	473104	13 ha. 7481,14 m ²	EL ESTADO	
G-1457740-2010	182558	8 ha. 0551,28 m ²	EL ESTADO	Tamarindo
G-1457744-2010	182559	7 ha. 9929,14 m ²	EL ESTADO	
G-1457745-2010	181260	8 ha. 2183,22 m ²	EL ESTADO	
G-1457748-2010	182561	19 ha. 8523,00 m ²	EL ESTADO	



Informe de Fin de Gestión como Directora Regional en la Dirección Regional Chorotega en el Instituto de Desarrollo Rural.

Nº Plano/Catastro	FOLIO REAL	AREA REGISTRAL (m ²)	Propietario Registral	Proyecto
G-808675-2002	183408	12 ha. 0110,58 m ²	EL ESTADO	Orosi
G-1513329-2011	187958	3 ha. 2460,75 m ²	EL ESTADO	Campos De Oro
G-1512509-2011	187959	0 ha. 4541,00 m ²	EL ESTADO	
G-1520561-2011	189609	8 ha. 2390,00 m ²	EL ESTADO	Tamarindo
G-1408874-2010	192341	17 ha. 3726,74 m ²	EL ESTADO	Jose A Gomez (Solania II)
G-1374030-2009	191872	81 ha. 9377,00 m ²	EL ESTADO	Llanos de Cortéz Las Mesas
G-536801-1984	65277	14 ha. 7830,23 m ²	EL ESTADO	Corobici
G-536802-1984	65276	15 ha. 0567,43 m ²	EL ESTADO	
G-536803-1984	65275	14 ha. 1177,81 m ²	EL ESTADO	
G-536804-1984	65274	16 ha. 0207,00 m ²	EL ESTADO	
G-1462417-2010	193762	290 ha. 2141,00 m ²	EL ESTADO	Santa María
G-1462416-2010	187636	1554 ha. 1694,00 m ²	EL ESTADO	
G-539961-1999	191255	9 ha. 5909,74 m ²	EL ESTADO	Argendora
G-539953-1999	191256	2 ha. 6376,94 m ²	EL ESTADO	
G-539950-1999	191257	18 ha. 7823,86 m ²	EL ESTADO	
G-556583-1999	191258	91 ha. 9278,04 m ²	EL ESTADO	
A-539955-1999	491567	2 ha. 7471,42 m ²	EL ESTADO	
G-1520559-2011	193094	84 ha. 1022,00 m ²	EL ESTADO	Tamarindo
G-1269640-2008	193071	391 ha. 2430,30 m ²	EL ESTADO	Junquillal
G-1328660-2009	195162	6 ha. 6079,00 m ²	EL ESTADO	Junquillal
G-1380112-2009	178524	91 ha. 2362,00 m ²	EL ESTADO	Jose Venegas (San Isidro)
G-837353-2003	82704	25 ha. 6486,88 m ²	El Estado	Bac. 82704-000

LA Junta Directiva, mediante acuerdo 42 de la sesión 036-2014, celebrada el 27 de octubre del 2014, autoriza el traspaso al MINAE de los siguientes predios de la región Chorotega. Fuente: Secretaría General de Junta Directiva

ASENTAMIENTO	UBICACIÓN			AREA A TRASPASAR	NUMERO DE PLANO CATASTRADO	DIRECCION REGIONAL
	DISTRITO	CANTON	PROVINCIA			
Soga	Bagaces	Bagaces	Guanacaste	36 ha. 9777,00 m ²	G-1662698-2013	Chorotega
				4 ha. 5122,36 m ²	G-166252-1994	
				1 ha. 3763,52 m ²	G-166253-1994	
				3 ha. 3728,48 m ²	G-166257-1994	
				6 ha. 6054,28 m ²	G-156436-1993	
Bagatzí						

ASENTAMIENTO	UBICACIÓN			ÁREA A TRASPASAR	NUMERO DE PLANO CATASTRADO	DIRECCION REGIONAL
	DISTRITO	CANTÓN	PROVINCIA			
Tamarindo				8 ha. 6313,14 m ²	G-205064-1994	
San Isidro	Monte Romo	Hojancha		1 ha. 4086,00 m ²	G-1618505-2012	
Cola de Gallo	Nicoya	Nicoya		4 ha. 5637,00 m ²	G-9936-1974	

8. Plan Operativo Institucional 2015

El resultado de la propuesta de metas a cumplir en general por las oficinas de la región Chorotega en el año 2015, se muestra en el siguiente cuadro:

Actividad	Detalle	Meta
Programa 1: Actividades Centrales		
6. Administración y Finanzas	Recuperación	39
Programa 2: Gestión Agraria y Regularización de la Tierra		
9. Adquisición de Tierras	Área (ha)	58
9. Adquisición de Tierras	Inversión	360
10. Asignación de Tierras	Asignaciones	62
11. Arrendamiento de Tierras	Arrendamientos	27
12. Escrituración de Tierras	Escrituras	109
14. Seguimiento Agrario	Revocatorias	17
14. Seguimiento Agrario	Nulidades	29
14. Seguimiento Agrario	Autorizaciones	---
14. Seguimiento Agrario	Monitoreos	848
14. Seguimiento Agrario	Fiscalizaciones	200
Programa 3: Gestión para el Desarrollo Territorial		
16. Infraestructura Rural	Obras	16
16. Infraestructura Rural	Compromiso	1672
16. Infraestructura Rural	Cancelado	---
16. Infraestructura Rural	Familias	1049
17. Gestión Social	Organizaciones	5
17. Gestión Social	Eventos	83
17. Gestión Social	Personas	2078
18. Crédito Rural	Operaciones	18
18. Crédito Rural	Inversión	57,5
18. Crédito Rural	Recuperación	59,15



Informe de Fin de Gestión como Directora Regional en la Dirección Regional Chorotega en el Instituto de Desarrollo Rural.

19. Conservación y Uso de los Recursos Naturales	Familias	0
20. Seguridad Alimentaria	Cantidad	250
20. Seguridad Alimentaria	Inversión	274,23
20. Seguridad Alimentaria	Familias	309
21. Proyectos Articulados	Inversión	348,4
21. Proyectos Articulados	Familias	300

El detalle del POI 2015 por Oficina Subregional, se adjunta en el anexo 3 de este informe.

Infraestructura a construir o mejorar en el año 2015

Las Oficinas Subregionales han programado las siguientes obras de infraestructura a ejecutarse en el año 2015.

Oficina	Obra	Lugar o asentamiento	Monto Presupuestado millones de ₡	Observaciones
Cañas	Construcción de caminos	finca POMA	150	
	Acueducto para la producción	finca POMA	150	
	CANAL de drenaje a construir	Playitas San Ramón	80	
	Mejoras en el Ceproma	Bagatzí	160	
Santa Cruz	Perforación Pozo Riego	Jilgueros	72	
	Construcción de sistema de riego	La Urraca	200	Transferencia al SENARA
	Ampliación de acueducto	La Cascada	100	
	Construcción de acueducto	Montelimar	160	
Liberia	Construcción de tendido eléctrico	El Gallo	15	
	Construcción de Acueducto	Santa Clara	150	
	Puentes a construir	Agua Fría	80	
	Mejoramiento del CEPROMA	Valle Real	80	
	Tanque de almacenamiento de agua	Paso Bolaños	135	
	Mejoramiento de	Agua Fría, Las	348	Transferencia a



Informe de Fin de Gestión como Directora Regional en la Dirección Regional Chorotega en el Instituto de Desarrollo Rural.

Oficina	Obra	Lugar o asentamiento	Monto Presupuestado millones de ₡	Observaciones
	caminos	Lilas, Santa Clara, El Consuelo		la Municipalidad de Liberia

Presupuesto regional asignado en el 2015.

El presupuesto aprobado para la región Chorotega en el año 2015 es de 2.275,83 millones de colones

Oficina	Infraestructura (Mill ₡)	Crédito (Mill ₡)	Seguridad Alimentaria (Mill ₡)	Presupuesto Operativo (Mill ₡)	Jornales (Mill ₡)	Transferencia al SINAC (Mill ₡)	Totales (Mill ₡)
Santa Cruz	412	11,5	75,4	40			498,9
LIBERIA	938,4	12	132,83	40			1083,23
CAÑAS	410	53	66	40			529
Dirección Regional				34,7	10,0	120,0	164,7
Total Región	1760,4	76,5	274,23	154,7	10,0	120,0	2275,83

9. Logros en lo administrativo

Durante la presente gestión, se contrató el siguiente personal:

1. Jorge Álvarez Rodríguez, Ingeniero Agrónomo
2. Sergio Rojas Jiménez, Ingeniero Agrícola
3. Laura Martínez Leal, Administradora
4. Wissel López Rojas, chofer

En apoyo a la labor de la Dirección Regional, el Ing. Ronald Novo cumple la función de Coordinador de Desarrollo, el Lic. Luis Diego Miranda realiza funciones de Coordinador Agrario de la región como recargo, siendo su función principal la de Asesor Legal.



Reubicación de la Asesoría Legal Regional

Los asesores legales se reubicaron en la planta baja de La Casona, donde se acondicionó un espacio para la atención a usuarios, lo que proporcionó la privacidad que el trabajo legal requiere. El lugar de trabajo cuenta con aire acondicionado e internet, así como equipo de cómputo, fotocopidora e impresoras, teléfono, fax, dotando a los abogados de las herramientas para su mejor desempeño.

Mejoramiento de la Infraestructura Institucional

Se logró hacer el cambio del sistema eléctrico del edificio principal en Liberia, el cual mostraba señales de obsolescencia y se había convertido en un peligro para los usuarios. Este cambio es una mejora evidente en el ambiente de trabajo y en el uso de los recursos institucionales al disminuir el costo de la energía eléctrica ya que se contará con equipos de bajo consumo.

Así mismo se logró reforzar y cambiar el techo del garaje posterior del edificio, evitando que ocurriera una tragedia, ya que se encontraba a punto de derrumbarse.

Mejoramiento del mobiliario

Se dotó de escritorios, sillas ergonómicas y equipo de cómputo a la totalidad de los funcionarios de la Dirección Regional, proporcionando un ambiente de trabajo propicio para una labor más eficiente y eficaz de esta Dirección, para lo cual se consideró las necesidades de cada funcionario.

Vehículos

Durante el periodo de gestión, a esta Dirección se le asignó el vehículo Marca Mitsubishi, modelo 2009, tipo pick up. Los vehículos que se recibieron se mantienen y se encuentran en buen estado, han recibido el mantenimiento preventivo apropiado.

7. Proyectos pendientes de concluir.

1. Está pendiente la modificación el Plan Operativo Institucional en el Programa 1. Administración y Finanzas en Recuperación, según el siguiente detalle:

Oficina	Metas POI 2015 (€)
Cañas	50.000.000
Liberia	25.000.000
Santa Cruz	30.000.000

Esta modificación ha sido solicitada, en cumplimiento al DFOE-EC-IF-09-2013 y acuerdo tomado por Junta Directiva en acuerdo 6, sesión ordinaria 031-2014, celebrada el 22 de setiembre de



2014. Se modifica la recuperación propuesta por la región en el año 2015, de ₡39.000.000 a ₡105.000.000,00.

2. Remate de la Parcela 2 del asentamiento El Jobo. Esta tarea está siendo llevada por la Asesoría Legal Regional y el Departamento de Formación de Asentamientos.

3. Parcela 2 del asentamiento Belén. Se debe analizar la propuesta de la Asociación de Desarrollo De Belén. José Martín Chacon (martin.chacon@presidencia.go.cr) ha solicitado una audiencia para tratar el tema.

4. Proyecto de riego en las parcelas 8 y 16 del asentamiento San Luis. El SENARA elaboró un diseño para dotar de riego estas parcelas, sin embargo ambas son objeto de reclamo de posesión mediante el artículo 85 inciso c) de la Ley 9036, el cual debe ser resuelto antes de establecer el riego.

5. Finca La Urraca. El Ing. Jorge Vallejos elaboró el microproyecto Roturación de Suelos en el asentamiento La Urraca, con el fin de acondicionar el suelo para aumentar la eficiencia del riego, para ser tramitado a Seguridad Alimentaria. Este proyecto no está incluido en el presupuesto 2015.

6. Propuesta de financiamiento para la red secundaria del Canal del Sur, enviado por el Ing. Nelson Brizuela Cortés, Oficio JDRAT-258-2014.

7. Pendiente de entregar el Informe a la Contraloría G

Otros asuntos

a) Tramitar a Junta Directiva la modificación solicitada por la Oficina Subregional de Cañas en Oficio ORSC-0690-2014.

b) Trámites pendientes en Selección de familias:

1. Arrendamiento de la parcela 17 del asentamiento Hacienda Filadelfia
2. Proceso sucesorio Parcela 25 del asentamiento Tamarindo
3. Trámite de renuncia Lote 19 del asentamiento Orosí
4. Recurso de reposición de los solicitantes de tierras Oscar Alfaro y Patricia Aguirre.
5. Reubicación del lote 17-1 del asentamiento Quebrada Azul.

Para su conocimiento y seguimiento, incorporo a este informe los Acuerdos tomados en la reunión del 28 de noviembre del 2014 con las Direcciones Nacionales y funcionarios de la Región Chorotega:



Informe de Fin de Gestión como Directora Regional en la Dirección Regional Chorotega en el Instituto de Desarrollo Rural.

1. La Dirección Nacional de Desarrollo está trabajando en una guía conceptual para formulación de Planes de Desarrollo de los CDRT y para los proyectos, estas guías serán analizadas en reunión a celebrarse en la segunda semana de diciembre en San José.
2. El Ing. Walter Mora se compromete a enviar la última versión del Reglamento Ejecutivo a la Ley 9036, el cual está casi listo para ser enviado al MAG.
3. Sobre la participación de la persona física en los CDRT: Se debe analizar la forma de cerrar la participación a aquellas personas físicas que no tengan filiación a las organización ya representadas o aquellos que no estén representados por ninguna organización.
4. Convenio INDER – UNA: Se debe buscar fortalecer aquel recurso que no tenga la Institución, que hayan profesionales supervisando. Se hará un convenio específico y se debe analizar si es necesario un convenio marco, el cual sería necesario si se van a hacer otras alianzas con la UNA.
5. Finca Urraca: Conformar equipo de trabajo interdisciplinario e interinstitucional.
6. Finca Jilgueros: Organización proponga un arreglo de pago, tomando en cuenta el pago de los intereses, para que no tengan que vender los toretes antes de tiempo. Nuevas familias a estudiar deben adaptarse al proyecto ya existente en la finca.
7. Finca POMA: Aplicar nuevo sistema de estudio para idoneidad a aquellas personas que no resulten elegibles.
8. Transferencias de capital: En reunión del día 16 de diciembre de 2014, a celebrarse en San José se presentará el mecanismo y se definirá el procedimiento a seguir.
9. Franja Fronteriza: Asesores legales de San José que estuvieron en la reunión con Ministerio de Hacienda y Municipalidad deben emitir criterio técnico – jurídico. Propuesta de arrendamiento a la Municipalidad de la totalidad de la zona primaria y que la Municipalidad administre la zona.
10. Oficina de Nicoya: Se debe avanzar primero con los permisos del MAG para que done el edificio y luego destruir lo existente.
11. Asentamiento San Juanillo: Se debe agotar todas las instancias para buscar la información que hace falta. La Oficina de Santa Cruz debe hacer una propuesta dirigida a don Santiago Mesén para que la Comisión SIGA la conozca.
12. Casos del artículo 85 inciso c) Ley 9036: Se debe avanzar con los trámites de regularización.

13. Proyectos: No existe metodología única para analizar proyectos, por ello hasta que no exista en el INDER una metodología estándar, no se van a revisar proyectos. Doña Olga Vargas presentará el día 16 de diciembre el formato propuesto para formulación y evaluación de proyectos.

14: Circular 08-2014 sobre trámites agrarios: Don Walter Mora y don Santiago Mesén van a tratar que se revise la posibilidad de aplicar un plazo de gracia, para terminar todos los procedimientos que se hayan iniciado con procedimientos anteriores.

15: Cobro de canon en arrendamientos en terrenos FODESAF: Según don Walter Mora, con fundamento en la Ley 9036 no se debe dar arriendos en terrenos adquiridos con fondos FODESAF, sino que en esos casos se debe Asignar.

8. Estado actual de las disposiciones o recomendaciones que durante su gestión le hubiera formulado la respectiva Auditoría Interna.

Se ha dado cumplimiento en tiempo y forma a las recomendaciones emitidas por la A I, sobre el Estudio de Seguimiento de Recomendaciones Emitidas por la Auditoría Financiera en el Periodo 2010.

Con relación al Informe de la A I 2014 sobre el fondo rotatorio de trabajo asignado a la Dirección Regional Chorotega, se dio respuesta en tiempo y forma y se han ejecutado las recomendaciones, incluyendo la incorporación de la asesoría legal a cada uno de los procesos de SIAC que se tramitan, así mismo se han ido sustituyendo las fotocopiadoras marca Lexmark por otras más económicas.

9. Administración de los recursos asignados

En el año 2014, se asignó a esta Dirección Regional un total de ₡1214.580.112,68

Oficina Subregional	Tierras	Infraestructura	Seguridad Alimentaria	Crédito Rural	Seguridad alimentaria	Gasto de operación	Total ₡
Cañas	120.000.000	116.784.000	9.000.000	35.000.000	40.000.000	45.000.000	365.784.000
Santa Cruz	120.000.000	116.784.000	32.500.000	35.000.000	67.000.000	40.000.000	411.284.000
Liberia	120.000.000	116.784.000	28500000	10.000.000	63.000.000	50.000.000	388.284.000



Informe de Fin de Gestión como Directora Regional en la Dirección Regional Chorotega en el Instituto de Desarrollo Rural.

Oficina Subregional	Tierras	Infraestructura	Seguridad Alimentaria	Credito Rural	Seguridad alimentaria	Gasto de operación	Total
Dirección Regional						44.800.000	44.800.000
Total	360.000.000	350.352.112,68	70.000.000	80.000.000	170.000.000	179.800.000	1.214.580.112,68

Sin embargo debido a las condiciones climáticas, se redujo el número de operaciones crediticias aprobadas, siendo la inversión final de 69,4 millones de colones. En Seguridad Alimentaria se ejecutó la totalidad de la inversión propuesta. En Infraestructura rural se cumplió parcialmente con la propuesta regional, quedando pendiente una transferencia de 8 millones de colones a la Municipalidad de La Cruz y la construcción del acueducto de Montelimar, por razones externas a la ejecución presupuestaria de la región. En cuanto al presupuesto operativo queda un saldo en la cuenta bancaria de 1.428.873,07, según informe de la señora Ivette Quirós encargada del Fondo Fijo Regional.

10. Anexos

A este informe de Final de Gestión, se anexan los documentos de Control Interno, Información sobre la conformación de expedientes de para otorgar transferencias a Sujetos Públicos y Privados y los cuadros del POI 2015.

Así como el Oficio CR-011-2014, suscrito por el Ing. Róger Umaña Román, correo electrónico enviado por el señor José Martín Chacón de fecha 18 de diciembre del 2014, Oficio de la Asociación Cámara de Ganaderos de Carrillo CGC-025-2014 y el correo electrónico del señor Adán Cortés Solís de la Auditoría Interna, solicitando información.

Este informe se presenta conforme lo indicado en la Directriz No. D-1-2005-CO-DFOE del 24 de junio del 2005, de la Contraloría General de la República, el último día de gestión. Así mismo, se hace entrega al sucesor de los bienes otorgados durante la gestión del cargo conforme una acta de entrega.